



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 NOV 2021

Expediente N° SO-19.356/2021.-
Resolución N° SO-387/2021.-

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Fabiana López, docente de la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de viático y gastos de transporte, con motivo de la realización de tutorías presenciales de la materia **“Taller de Tesis”** del Trayecto de Articulación correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días sábados en el horario de 09:00 a 12:30 y de 13:30 a 17:00 horas; la primera tutoría se realizaría el sábado 13 de noviembre y la segunda el día sábado 27 de noviembre de 2021.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

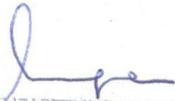
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de Transporte y 1 (un) día de Viatico para la Prof. Fabiana López, docente de la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta; con motivo de la realización de tutorías presenciales de la Asignatura **“Taller de Tesis”** del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSO - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA